



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15542 y 184/15543

11/06/2020

37880 y 37881

AUTOR/A: ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que desde la Subdelegación del Gobierno en Ourense se ha mantenido, en todo momento, una comunicación fluida y constante con los representantes de las distintas Administraciones Públicas, con adecuación a las distintas situaciones y necesidades.

Además, cabe señalar que en virtud de la Orden del Ministro del Interior INT/226/2020, de 15 de marzo, por la que se establecen criterios de actuación para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en relación con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se constituyó en la citada Subdelegación del Gobierno el Centro de Coordinación Operativo (CCO), compuesto por el Subdelegado del Gobierno, el Secretario General de la Subdelegación, el Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, el Comisario Jefe del Cuerpo Nacional de Policía (CNP), el Jefe de la Unidad del CNP adscrita a la Comunidad Autónoma en Ourense y la Jefa de la Policía Local.

Madrid, 27 de julio de 2020